LA RAZÓN

3 SECCIONES

EL I
Barce
3-0 a

Año 31 •Número 9.113 •Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, abril 7 de 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGRO MANOBANDA HERMANOS S.A. (AGROMABAN)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRO MANOBANDA HERMANOS S.A. (AGROMABAN), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de enero de 1997, ante el Notario Trigésimo Noveno Interino del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución Nº 97-2-1-1-0000498 el 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 4.240 el 17 de marzo de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AGRO MANOBANDA HERMANOS S.A. (AGROMABAN) y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización interna y externa de toda clase de productos agrícolas, tales como banano, café, cacao, arroz,... productos agroindustriales, agropecuarios y productos del mar,...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, abril 2 de 1997

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Abr. 7/97